ıONES

```
==========================
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========================
DATA/HORA :          12/06/1?  09:35:44
NOME:                CONTRATOS UOC PJ
-----------------------------------------------------------
* ID REMOTO     ---->>                    575613
* PAGS TX       ---->>  01
* HORA DE INICIO ---->>  09:34:44AM
* HORA DE FIM   ---->>  09:35:44AM
* RESULTADO     ---->>  OK
```

ON U.O.C Nº 592 /2.012.

Asunción, 6 de diciembre de 2.012.

SEÑOR
RAUL A. VERA MUSA
Domicilio: Ruta Mcal. Estigarribia - San Lorenzo km12.
Telefax.: (021) 575.613.

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES - P.A.C. Nº 67/2012 "ALQUILER DE LOCAL PARA EL ARCHIVO DE LAS OFICINAS REGISTRALES DE SAN LORENZO Y CIUDAD DEL ESTE – AD REFERÉNDUM"**, a objeto de comunicarle que por Resolución Nº 4200 de fecha 04 de diciembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** el **ÍTEM Nº 1- Alquiler de Local para el Archivo de la Oficina Registral de San Lorenzo,** por un monto mensual de guaraníes un millón quinientos mil **(Gs. 1.500.000)** IVA Incluido y un monto total de guaraníes veintidós millones quinientos mil **(Gs. 22.500.000)** IVA Incluido, por un periodo de **quince (15) meses**, cuya vigencia se computara de acuerdo a lo establecido en el contrato a ser suscrito con la **Sra. MYRIAN PAOLA MARTINEZ DE FERREIRA**, en su carácter de representante legal del **SR. RAUL A. VERA MUSA**.

En consecuencia, se le invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguientes documentaciónes:

a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
b. Certificado de no Interdicción.
c. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores.
d. Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Prevision Social.
e. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representacion, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminacion.
f. Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitido por autoridades extranjeras, el oferente debera acompañar los documentos debidamente legalizados por el consulado paraguayo del pais de emision del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica del Paraguay.

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación.

Atentamente.

UOC/DCG/R.A.

PODER JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

Alonso y Testanos
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

```
                    ==========================
                    * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==========================
DATA/HORA :         12/06/12  11:17:50
NOME:               CONTRATOS UOC PJ
-----------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  11:16:44AM
* HORA DE FIM        ---->>  11:17:50AM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C Nº 593 /2.012.

Asunción, 6 de diciembre de 2.012.

SEÑORES
WINNER S.R.L.
Domicilio: Parapiti 1631 entre 4tas. y 5ta. Pydas.
Telefax.: (021) 272.214.

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES - P.A.C. Nº 67/2012 "ALQUILER DE LOCAL PARA EL ARCHIVO DE LAS OFICINAS REGISTRALES DE SAN LORENZO Y CIUDAD DEL ESTE – AD REFERÉNDUM",** a objeto de comunicarle que por Resolución Nº 4200 de fecha 04 de diciembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** el **ÍTEM Nº 2 Alquiler del Local para el Archivo de la Oficina Registral de Ciudad del Este**, por un monto mensual de guaraníes siete millones quinientos mil **(Gs. 7.500.000)** IVA Incluido, y un monto total de guaraníes ciento doce millones quinientos mil **(112.500.000)** IVA Incluido, por un periodo de **quince (15) meses**, cuya vigencia se computara de acuerdo a lo establecido en el contrato a ser suscrito con la firma **WINNER S.R.L.**

En consecuencia, se le invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguientes documentaciónes:

a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
b. Certificado de no Interdicción.
c. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores.
d. Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Prevision Social.
e. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representacion, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminacion.
f. Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitido por autoridades extranjeras, el oferente debera acompañar los documentos debidamente legalizados por el consulado paraguayo del pais de emision del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica del Paraguay.

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación.

Atentamente,

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Su
Teléfono: 595 21 4244
Fax: 595 21 4245